



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 50939

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA Nº 4000000211, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ANDE Nº 65/2025, PARA SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE MADERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 22 de setiembre de 2025

VISTO: El Interno DCP/DCO/5282/2025 de fecha 18 de setiembre de 2025 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de la Administradora del Contrato inherente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 65/2025, ID Nº 466365, para Servicio de Provisión y Colocación de Mamparas de Madera, bajo la modalidad de Contrato Abierto;

La Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Nº 2264/24 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten son pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102º del Decreto Nº 2264/24, dispone que para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/24, establece las funciones del administrador del contrato;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1º - Designar a la funcionaria Francisca Soria, Encargada Interina del Departamento de Servicios Generales como Administradora del Contrato, Orden de Compra Nº 4000000211, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 65/2025, para Servicio de Provisión y Colocación de Mamparas de Madera, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA N° 4000000211, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ANDE N° 65/2025, PARA SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE MADERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- Art. 2º - El Administradora del Contrato deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103º del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.
- Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP
DCP/LC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.